

diente iniciado a petición de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., para ejecutar la reforma del centro de distribución FR02028 “Coronación”, ubicado en Mequinenza, junto a la presa, y consistente en la sustitución de las celdas de mampostería existente por celdas metálicas con aislamiento de SF6, con objeto de adecuar el centro a tecnología actual, mejorando la seguridad de la red en el entorno, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por la ingeniera industrial doña Miriam Arrabal Dieste, con presupuesto de ejecución de 19.273,68 euros,

Este Servicio Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar la instalación y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de un año, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

3.ª La instalación habrá de ejecutarse de acuerdo con las características y detalles constructivos consignados en el proyecto que ha servido de base para la tramitación del expediente, y en todo caso dentro de las normas reglamentarias en lo que hace referencia exclusivamente a media tensión. La parte correspondiente a baja tensión deberá comunicarse conforme a la reglamentación vigente.

La presente autorización se otorga sin perjuicios a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Economía y Empleo, en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Características de la instalación

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN FR02028 “CORONACIÓN”:

Potencia: 2 x 1.000 kVA.

Tensiones: 25/0,230-0,420 kV.

Tipo: Interior, en recinto de obra civil existente, en superficie, con cuatro celdas metálicas aisladas con SF6, con la siguiente arparatura eléctrica:

—Dos posiciones de línea, conteniendo cada una de ellas un interruptor-seccionador 36 kV 400 A y un seccionador de puesta a tierra.

—Dos posiciones de protección de transformador, conteniendo cada una de ellas un interruptor-seccionador 36 kV 400 A, fusibles APR y seccionador de puesta a tierra.

—Dos transformadores trifásicos de 1.000 kVA cada uno de ellos.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Núm. 13.681

RESOLUCION relativa a autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la reforma de la línea eléctrica aérea a 13,2 kV “Salt Queil”, en el término municipal de Los Fayos (Zaragoza) (ZA-AT0036/11).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre; en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en el expediente iniciado a petición de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., para realizar la reforma de un tramo de la línea eléctrica aérea 13,2 kV, denominada “Salt Queil”, situada en el término municipal de Los Fayos (Zaragoza), destinada a eliminar situación antirreglamentaria por distancias, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por ingeniero técnico industrial don César Gil Orleans, con presupuesto de ejecución de 16.972,44 euros,

Este Servicio Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar la instalación y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de un año a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

3.ª La instalación habrá de ejecutarse de acuerdo con las características y detalles constructivos consignados en el proyecto que ha servido de base para la tramitación del expediente, y en todo caso dentro de las normas reglamentarias.

La presente autorización se otorga sin perjuicios a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Economía y Empleo, en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Características de la instalación

LÍNEA ELÉCTRICA 13,2 kV “SALT QUEIL”:

Origen: Nuevo apoyo núm. 35 de la línea “Salt Queil”.

Final: Nuevo apoyo núm. 37 de la misma línea.

Longitud: 332 metros.

Recorrido: Término municipal de Los Fayos.

Circuitos: Uno, trifásico.

Conductores: 94-AL1/22-ST1A (LA-110).

Apoyos: Metálicos de celosía.

Derivaciones: Desde nuevo apoyo núm. 36, derivación a CTI Z57391 “Polideportivo Los Fayos”, que se mantendrá.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Núm. 13.682

ANUNCIO relativo a la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro de transformación y su acometida aerosubterránea, a 10 kV, en Fuentes de Ebro (ZA-AT0031/11).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión, aprobado por Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero; en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en el expediente iniciado a petición de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., para instalar un centro de transformación de tipo interior, de 630 kVA y su acometida aerosubterránea, a 10 kV, situado en término municipal de Fuentes de Ebro, en polígono 29 y destinado a sustituir actual CT Z05839, que se desmontará, adecuando su acometida y mejorando la calidad de suministro en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don César Gil Orleans, con presupuesto de ejecución de 47.270,32 euros,

Este Servicio Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar la instalación y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de un año, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

3.ª La instalación habrá de ejecutarse de acuerdo con las características y detalles constructivos consignados en el proyecto que ha servido de base para la tramitación del expediente, y en todo caso dentro de las normas reglamentarias en lo que hace referencia exclusivamente a media tensión. La parte correspondiente a baja tensión deberá comunicarse conforme a la reglamentación vigente.

La presente autorización se otorga sin perjuicios a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Economía y Empleo, en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Características de la instalación

ACOMETIDA:

Línea aerosubterránea de 77 metros de longitud total (28 metros aéreos y 49 metros subterráneos) procedente de apoyo núm. 49, existente, de la línea “Huerta Gin.”, estando formada por conductores 47-AL1/8-ST1A (LA-56), sobre apoyo metálico, en el tramo aéreo, y RHZ1 3 x 1 x 240 mm² Al, 12/20 kV, en zanja, en el tramo subterráneo.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN:

Potencia: 630 kVA.

Tensiones: 10/0,230-0,420 kV.

Tipo: Superficie prefabricado aislado, con dos celdas metálicas aisladas con SF6:

—Una posición de línea, conteniendo un interruptor-seccionador 24kV 630 A y seccionador de puesta a tierra.

—Una posición de protección de transformador, con un interruptor-seccionador 24 kV 200 A, fusibles APR y seccionador de puesta a tierra.

—Y un transformador trifásico de 630 kVA.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Núm. 13.801

ANUNCIO relativo a autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica en término municipal de Grisel (AT 130/2011).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento de líneas de alta tensión, aprobado por Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero; en el Reglamento sobre